



**Informe n.º DFPP-IA-PML-03-2013**  
**13 de diciembre, 2013**

**DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO ELECTORAL Y FINANCIAMIENTO  
DE PARTIDOS POLÍTICOS  
DEPARTAMENTO DE FINANCIAMIENTO DE PARTIDOS POLÍTICOS**

**ESTUDIO DE ACOMPAÑAMIENTO REFERENTE A LA CONSTATAción  
DE REQUISITOS FORMALES EN CUENTAS DE INGRESOS  
Y GASTOS DEL PARTIDO MOVIMIENTO LIBERTARIO**

**Diciembre, 2013**



## Contenido

1.	INTRODUCCIÓN.....	1
1.1.	ORIGEN DEL ESTUDIO.....	1
1.2.	OBJETIVO Y ALCANCE DEL ESTUDIO.....	1
2.	RESULTADOS.....	2
2.1.	SITUACIONES ENCONTRADAS Y OBSERVACIONES ATINENTES A CUENTAS DE PASIVOS.....	2
2.2.	SITUACIONES ENCONTRADAS Y OBSERVACIONES ATINENTES A CUENTAS DE INGRESOS.....	4
2.3.	SITUACIONES ENCONTRADAS Y OBSERVACIONES ATINENTES A CUENTAS DE GASTOS.....	5
3.	RECOMENDACIÓN .....	7

## **Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos**

### **Estudio de acompañamiento referente a la constatación de requisitos formales en cuentas de ingresos y gastos del Partido Movimiento Libertario**

#### **1. INTRODUCCIÓN.**

##### **1.1. ORIGEN DEL ESTUDIO.**

El estudio que se presenta tiene su origen en la potestad otorgada al TSE en el párrafo segundo del artículo 103 del Código Electoral y el artículo 9 del Reglamento sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos (en adelante RFPP), disposiciones que refieren al control contable y la sistematización de los procedimientos que de mejor manera resguarden los parámetros de los gastos y la veracidad del contenido de los estados financieros.

Los resultados que se informan en el presente documento tienen lugar como parte integrante del proceso de acompañamiento que brinda el Tribunal Supremo de Elecciones a los partidos políticos en materia de sus finanzas.

##### **1.2. OBJETIVO Y ALCANCE DEL ESTUDIO.**

El presente estudio se realizó con el objetivo de identificar oportunidades de mejora respecto del cumplimiento de los requisitos formales previstos en la normativa electoral, específicamente en lo que corresponde a la documentación de respaldo de ingresos, gastos, pasivos y patrimonio del período comprendido entre el 2 de octubre y el 30 de octubre de 2013<sup>1</sup>. Ello, como resultado de la labor de constatación referida en el oficio DFPP-509-2013 de 21 de noviembre de 2013, labor que fue desarrollada mediante la técnica de muestreo y que tuvo lugar durante la visita realizada a la sede de ese partido político durante los días 04, 05 y 06 de diciembre de 2013.

Lo anterior pretende propiciar la optimización de la precisión y transparencia en

---

<sup>1</sup> Corresponde aclarar que este órgano técnico no contó con la oportunidad de verificar la documentación de respaldo de ese partido político correspondiente al mes de noviembre de 2013. Lo anterior en virtud de que ésta se encontraba, al momento de la visita realizada por funcionarios de este Departamento, en poder del fiduciario, según lo informado verbalmente por el Contador del PML, señor Róger Segura Jiménez.

los rubros indicados, así como el nivel de idoneidad en la liquidación de gastos correspondiente al presente proceso electoral, a partir del ejercicio de la función técnica legalmente encomendada a este Departamento.

Ahora bien, la detección de los espacios de mejora identificados así como las recomendaciones que se apuntarán en este documento no pretenden sentar cursos de acción específicos para la agrupación política, sino que deben ser tomados como observaciones o insumos derivados –en el marco de la función de asesoría<sup>2</sup>– del criterio técnico de esta instancia, cuya atención corresponderá ser determinada, de conformidad con el principio de autorregulación, por el partido político y sus órganos internos en los términos en que así lo estimen pertinente.

Así las cosas, se tiene que la constatación a la que este documento refiere no va en demérito, en ninguna medida, del ejercicio de las competencias encomendadas a este Departamento en punto a las gestiones de liquidación de gastos, auditoría, revisión y análisis de estados financieros, así como de la eventual atención de cualquier otro asunto que pudiera ser detectado de forma ulterior, esto en los términos de la normativa aplicable.

## **2. RESULTADOS.**

Como resultado de la constatación realizada por este Departamento en relación con las cuentas de ingresos, gastos y pasivos, la cual, como se indicó previamente, fue desarrollada mediante la aplicación de la técnica de muestreo, se procede a informar las situaciones encontradas y las respectivas observaciones.

### **2.1. SITUACIONES ENCONTRADAS Y OBSERVACIONES ATINENTES A CUENTAS DE PASIVOS.**

En relación con las cuentas de pasivos, se identificaron los espacios de mejora que se detallan en el Cuadro No. 1 siguiente:

---

<sup>2</sup> Norma Internacional de Auditoría 210 “*Términos de los trabajos de Auditoría*”.

**Cuadro No. 1**  
**Detalle de situaciones encontradas en cuentas de Pasivos**

PASIVOS		
CÓDIGO CONTABLE (1)	SITUACIÓN ENCONTRADA	OBSERVACIONES
<b>2-5-50</b> Efectos por pagar <b>2-5-50-0300</b> Banco Lafise (Préstamo con Banco Lafise por ₡235.000.000,00)	Documentación correspondiente al primer y segundo desembolsos, por ₡200.000.000,00 y ₡35.000.000,00.  Asientos contables No. 3296 y 3297, ambos del 31 de octubre de 2013, por un monto total de ₡235.000.000,00.	Resulta recomendable revelar en las notas a los estados financieros las condiciones generales del fideicomiso (vgr. monto, plazo, tasa de interés, entre otras)
<b>2-5-50-0200-38</b> Asoc. Inst. Libertad y Progreso (₡209.778.675,23)	En estados financieros se refleja una obligación por pagar a favor de ILPRO, la cual se canceló con certificados de cesión correspondientes a la campaña electoral 2006 - 2010.	Según informe de auditoría n.º DFPP-AU-PML-01-2013, emitido por este Departamento, corresponde reclasificar dicho monto como Pasivo Contingente.

PASIVOS		
CÓDIGO CONTABLE (1)	SITUACIÓN ENCONTRADA	OBSERVACIONES
<b>1-1-14 GASTOS DIFERIDOS</b> <b>1-1-14-0300-01</b> Arrendamientos (₡24.857.749,21)  <b>2-5-55-0100-01</b> Alquileres <i>por pagar</i> (₡24.857.749,21)	Se tiene que en los estados financieros la agrupación política registra un pasivo por alquileres cuya contrapartida es un activo de gastos diferidos por arrendamientos. Según indica el Contador, señor Róger Segura, esto obedece a que en enero de 2011 el partido acordó con el dueño del inmueble cancelar la mitad del alquiler y que la parte restante fuera cancelada en su totalidad en enero de 2014.	De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, el gasto mensual del alquiler debe registrarse como un gasto de ese mes, y no contabilizar una fracción como gasto diferido.  Ello, sin demérito de que esa agrupación presente ese eventual gasto como parte de la liquidación respectiva, a efectos de que este órgano técnico valore lo que al respecto corresponda.

(1) Según Balance de Situación presentado por el PML.

## 2.2. SITUACIONES ENCONTRADAS Y OBSERVACIONES ATINENTES A CUENTAS DE INGRESOS.

Respecto de las cuentas de ingresos, la constatación de requisitos formales permitió evidenciar los aspectos susceptibles de mejora que se detallan en el Cuadro No. 2 siguiente:

**Cuadro No. 2**  
**Detalle de situaciones encontradas en cuentas de Ingresos**

INGRESOS		
CÓDIGO CONTABLE (1)	SITUACIÓN ENCONTRADA	OBSERVACIONES
<b>4-8-82</b> Otros Ingresos <b>4-8-82-0200-00</b> Otras Act. Recaudación <b>4-8-82-0200-01</b> Inscripción Procesos Internos. (¢97.864.000,00)	Documentación correspondiente al pago de inscripción a puestos de elección popular (recibos de dinero y comprobantes de depósito bancario).	Respecto del recibo No. 643 por ¢800.000,00 de Silene Montero Valerio, en cuyo concepto se indica "Préstamo", se tiene un error de contabilización pues constituye un pasivo que erróneamente se está incorporando en la cuenta de "Ingresos".

(1) Según Balance de Situación presentado por el PML.

**2.3. SITUACIONES ENCONTRADAS Y OBSERVACIONES ATINENTES A CUENTAS DE GASTOS.**

Al respecto se tiene lo siguiente:

a) En aras de propiciar el mayor nivel de éxito en la liquidación de gastos correspondiente al presente proceso electoral, este Departamento llevó a cabo una constatación del cumplimiento de requisitos formales previstos en la normativa. Como resultado de tal ejercicio se identificaron las siguientes oportunidades de mejora:

**Cuadro No. 3**  
**Detalle de situaciones encontradas en cuentas de Gastos**

CÓDIGO CONTABLE (1)	SITUACIÓN ENCONTRADA	OBSERVACIONES
<b>90-01</b> Sueldos de Personal	No se localizaron las planillas emitidas por la C.C.S.S.	Considerar lo normado en los artículos 42, 47 y 50 del RFPP.
<b>90-07</b> Servicios Especiales	Se identificaron al menos tres prestaciones de servicios, que por la naturaleza del mismo, se deben de reclasificar a la cuenta de honorarios profesionales y, en consecuencia, procurar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos previstos en relación con esta cuenta.	Observar lo dispuesto en el artículo 44, inciso 2 del RFPP.

CÓDIGO CONTABLE (1)	SITUACIÓN ENCONTRADA	OBSERVACIONES
90-14 Honorarios profesionales	Se identificó al menos un caso para el cual, a la fecha del estudio, no se localizó el contrato, elemento necesario en esta cuenta.	Atender lo previsto en el artículo 52 del RFPP.
90-25 Arrendamientos / 90-90-33 Integración y funcionamiento de Comités, Asambleas, Convecciones y Plazas Publicas	Se identificaron cancelaciones de gastos sin existir, a la fecha del estudio, justificante de respaldo.	Observar lo dispuesto en el artículo 50 del RFPP.
	Se identificaron cancelaciones de gastos sin existir, a la fecha del estudio, contratos de respaldo para el arrendamiento de los bienes.	Atender lo previsto en el artículo 60 del RFPP.
90-26 Combustibles y Lubricantes	Se identificaron varios casos en los cuales la factura que respalda el gasto no muestra el número de placa del vehículo, adicionalmente se reflejan diferencias entre los rasgos de las letras y números.	Observar lo dispuesto en el artículo 62 del RFPP, inciso 1.
91-02 Radio / 91-03 Televisión	Se evidenciaron gastos en los que no se adjunta el detalle de la transmisión de las pautas, o falta información relevante para el análisis (costo unitario, duración de la pauta)	Tener en cuenta lo estipulado en el artículo 61 del RFPP.

(1) Según Balance de Situación presentado por el PML.

**b)** Este Departamento estima pertinente, en virtud de situaciones presuntamente irregulares identificadas en la liquidación de gastos del proceso electoral presidencial anterior, particularmente en la cuenta de capacitación, instar a esa agrupación para que valore el robustecimiento de medidas en materia de control interno, orientadas a minimizar el riesgo de prácticas en las que la realidad de los gastos difiera del respectivo respaldo documental.

Respecto de los resultados expuestos anteriormente, es menester señalar que éstos no representan un ejercicio preliminar o definitivo de las competencias de fiscalización encomendadas a este órgano en materia de liquidaciones partidarias de gastos. Es decir, el contenido de este informe y las actividades de asesoría desarrolladas no prejuzgan para que, oportunamente, el Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos conozca, analice y resuelva lo que corresponda en punto a la liquidación de gastos que el PML presentaría con ocasión del proceso electoral del año 2014.



### 3. RECOMENDACIÓN

En atención a los resultados del presente ejercicio de constatación, se recomienda que esa agrupación, en ejercicio de su potestad autorregulatoria, determine los cursos de acción pertinentes en procura de optimizar la precisión y transparencia en materia de ingresos y egresos, así como alcanzar el mayor nivel de éxito en la liquidación de gastos correspondiente al actual proceso electoral. Considérese que los espacios de mejora detectados y las observaciones derivadas de éstos no implican –en lo correspondiente a este estudio- un criterio vinculante de esta instancia técnica.

Atentamente,

Ronald Chacón Badilla  
**Jefe**

RCHB/mma/jabv/esg  
C: Archivo